



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 ABR. 2015

Decreto N° 1096
Vistos:

1. El Decreto N° 0802 de fecha 26 de Marzo del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Jorge Díaz Díaz** RUT N° 12.349.234-k
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.


Decreto

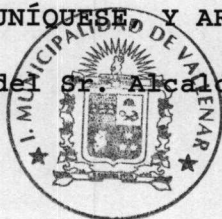
1. Apruébese la Modificación del Punto **Séptimo** del Decreto N° 0802 de Fecha 26 de Marzo del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Jorge Díaz Díaz** RUT N° 12.349.234-K, debiéndose señalar que Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 17:48 horas a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. (Valor hora \$1.498.-). Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, sábado, domingo y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. (Valor hora \$1.798.-). El trabajo adicional será cancelado en Bono Complementario, previa Certificación del Jefe Directo, Dependiente de La Dirección de Medio Ambiente Aseo y ornato.
2. Modifíquese el punto QUINTO señalando que la jornada de trabajo será de turno 4x4, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-